Módulo Profesional: **Socorrismo en el Medio Natural**

Equivalencia en créditos: 5,2

Código: 1337.

Duración: 130 horas.

Profesor: Rebeca Morillo Vera

ÍNDICE

1. MARCO LEGISLATIVO 1

2. [OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO 1](#__RefHeading___Toc1097_1278499864)

3. [COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO 3](#__RefHeading___Toc1104_1278499864)

4. [ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS 5](#__RefHeading___Toc1106_1278499864)

5. [CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO 6](#__RefHeading___Toc1108_1278499864)

6. [TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS 10](#__RefHeading___Toc1110_1278499864)

7. [RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 10](#__RefHeading___Toc1112_1278499864)

8. [ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN 13](#__RefHeading___Toc1114_1278499864)

9. [CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 13](#__RefHeading___Toc1116_1278499864)

10. [CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 14](#__RefHeading___Toc1118_1278499864)

11. [ASPECTOS METODOLÓGICOS 14](#__RefHeading___Toc1120_1278499864)

12. [ASPECTOS ORGANIZATIVOS 14](#__RefHeading___Toc1122_1278499864)

13. [ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 15](#__RefHeading___Toc1124_1278499864)

14. [BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA EL MÓDULO 15](#__RefHeading___Toc1126_1278499864)

# MARCO LEGISLATIVO

Normativa de la familia profesional de Actividades Físico-Deportivas

* Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
* Decreto 67/2021, de 28 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

Normativa general de Formación Profesional

* Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
* Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
* Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.
* Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid.

# OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.

f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.

g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.

h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo.

i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.

j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.

k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.

l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.

m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.

n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.

ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.

o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.

q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.

r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.

x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Este módulo se centrará de manera más específica en la consecución de los objetivos: a, b, c, f, o.

# COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.

b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.

c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.

e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.

f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

g) Guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de baja dificultad con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.

h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.

k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.

l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.

n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.

ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**Este módulo se centrará de manera más específica en el desarrollo de las siguientes competencias: k, ñ. o. q, r y s**.

# ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de autopreparación para el desempeño de las labores de guía y las de socorrismo y de rescate de personas en el medio acuático natural.

La función de autopreparación incluye aspectos como:

− Seguimiento de programas de entrenamiento relacionados con las actividades de guiado en el medio natural y con las de socorrismo.

− Autoevaluación del nivel competencia técnica y física.

La función de socorrismo y rescate incluye aspectos como:

− Organización de la actuación que se va a desarrollar.

− Desarrollo de protocolos de actuación.

− Control, seguimiento y evaluación de los procedimientos.

− Elaboración de la documentación asociada.

− Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el ámbito de la prevención y la seguridad de los usuarios de zonas de baño público en espacios acuáticos naturales, y en actividades guiadas por el medio natural de forma autónoma o integrada en un equipo de rescate y socorrismo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales o), p), q) y v) del ciclo formativo, y las competencias ñ), o), p) y u) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

− Un enfoque procedimental de los contenidos.

− La realización de simulaciones en el aula y fuera de ella.

− Una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza- aprendizaje.

− La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

− La autoevaluación y reflexión crítica.

− La inclusión de los valores de respeto y atención a la diversidad en todas las fases de los trabajos.

Estas líneas se aplicarán concretamente en:

− Análisis del ámbito de actuación del socorrista.

− Adaptación de los protocolos de actuación a las necesidades de diferentes espacios.

− Realización de actuaciones de vigilancia y rescate garantizando las condiciones de seguridad.

# CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO

Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes:

− Protocolo de actuación frente a emergencias: evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona, acceso al accidentado.

− Primer interviniente como parte de la cadena asistencial: conducta P.A.S. (proteger, alertar y socorrer).

− Sistemática de actuación: valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, actuación frente a signos de riesgo vital.

− Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad, ética profesional.

− El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios:

− Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente.

− Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (R.C.P.B.).

Instrumental, métodos y técnicas básicas.

− Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria.

− Protocolos de R.C.P.B. en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de accidentado.

− Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no-intervención.

− Valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos.

− Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos, y tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos.

− Otras situaciones de urgencia: intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos y lesiones producidas por calor y por frío.

− Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático.

Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas:

− Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado, recogida de un lesionado.

− Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología.

− Traslado de personas accidentadas.

− Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro.

− Emergencias colectivas y catástrofes.

− Técnicas de apoyo psicológico para accidentados y familiares:

• La comunicación en situaciones de crisis.

• Habilidades sociales en situaciones de crisis.

• Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa.

Desarrollo de programas de autoentrenamiento:

− Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los recorridos por el medio natural: A pie, en bicicleta, a caballo y con embarcaciones.

− Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los rescates terrestres y acuáticos.

− Programas específicos de entrenamiento de la condición física y técnica para el guía de actividades físicas en el medio natural.

− Programas específicos del entrenamiento de la condición física en salvamento y socorrismo.

− Medidas complementarias para la mejora de la condición física individual y sistemas de recuperación: medidas de recuperación del esfuerzo físico.

− Alimentación y nutrición:

• Necesidades calóricas y de hidratación y ejercicio físico. Balances. Aportes de alimentos e hidratación antes, durante y después del ejercicio físico.

• Dieta equilibrada, recomendaciones RDA, dieta mediterránea.

Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural:

− Tipos y características de espacios: playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos y otros.

− Normativas aplicables a las zonas de baño en los espacios acuáticos naturales.

− Factores de riesgo y medidas preventivas e informativas para su control en los espacios acuáticos naturales:

• Fauna y flora peligrosas. Acotación de espacios prohibidos.

• Factores atmosféricos. Simbología de avisos a los usuarios.

• Factores del medio acuático.

• Accesibilidad de usuarios y de medios de socorro.

• Factores humanos: conductas de riesgo de los usuarios, afluencia masiva, desarrollo de actividades simultáneas.

− Gestión y organización del socorrismo acuático en playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos y ríos. Recursos humanos y materiales para una prevención eficaz de accidentes acuáticos. Responsabilidades del socorrista en espacios acuáticos naturales. Rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en el espacio acuático natural.

− Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos.

− Comprobación de la vestimenta y del equipamiento personal del socorrista.

− Comprobación del puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales.

− Materiales de salvamento acuático: de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación. Material auxiliar de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales.

− Mantenimiento específico y almacenamiento para su uso en el medio natural.

− Vigilancia en los espacios acuáticos naturales.

− Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural. Elementos que hay que supervisar, orden y periodicidad.

− Protocolos de actuación y evacuación ante emergencias, catástrofes, contaminación o invasión de fauna peligrosa. Difusión, aplicabilidad a personas con discapacidad, disponibilidad de recursos.

− Accidentes en zonas de baño. Prevención e información.

− Protocolos de actuación frente a conductas de los usuarios potencialmente peligrosas. Técnicas de comunicación con el usuario.

Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático:

− Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado en el medio acuático.

− Técnicas específicas de rescate acuático.

− Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático.

− Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate.

− Comunicación aplicada a las situaciones de rescates en accidentes o emergencias.

Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático:

− Embarcaciones para el rescate. Tipos de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático en función del lugar y del cometido.

− Técnicas de entrada al agua desde embarcaciones.

− Protocolos de rescate con la embarcación a motor:

• Situación del socorrista en la embarcación.

• Sistemas de comunicación.

• Acercamiento al accidentado.

• Rescate del accidentado.

• Extracción del accidentado con embarcaciones a motor.

# TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| BLOQUE DE CONTENIDOS | HORAS | TRIMESTRE |
| 1. Valoración inicial de la asistencia frente accidentes 2. Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios | 35 | 1º |
| 1. Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas | 19 | 1º |
| 1. Desarrollo de programas de autoentrenamiento | 19 | 1º y 2º |
| 1. Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural | 19 | 2º |
| 1. Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático 2. Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático | 38 | 2º |

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.

b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

c) Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.

d) Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.

e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.

f) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.

g) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

2. Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.

b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniquíes, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.

e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.

f) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales.

g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

3. Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

b) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

c) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

d) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado.

e) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

4. Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.

Criterios de evaluación:

a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural.

b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos.

c) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural.

d) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático.

e) Se han argumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia.

f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones.

g) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.

h) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.

5. Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales.

b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos.

c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.

d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento.

e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.

f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas.

g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de un espacio acuático.

h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.

6. Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han desempeñado las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático.

b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, del entorno y las propias condiciones.

c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural.

d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a: entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material.

e) Se han ejecutado técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno.

f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento

g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:

− Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.

− Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.

− 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos

− Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.

− Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.

− Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.

− Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos.

− Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.

− Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente / inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.

− Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

7. Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.

b) Se ha fundamentado la ubicación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.

c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.

d) Se han demostrado las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.

e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular.

f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado próximo a una zona acantilada.

# ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

- Pruebas prácticas. Simulaciones en contexto real.

- Pruebas teóricas.

- Trabajos teórico-prácticos.

- Trabajo diario (observaciones mediante rúbrica).

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo positivamente habrá que obtener una calificación de al menos 5 puntos sobre 10, también necesario obtener mínimo un 3,5 en cada parte y así hacer media. Esa calificación será la media de los diferentes bloques de contenidos desarrollados durante el curso.

La calificación de los diferentes bloques se obtendrá con los siguientes porcentajes:

- Teoría 40%. Se utilizarán pruebas teóricas, simulacros y trabajos teórico-prácticos, en pequeños grupos o individuales.

- Práctica diaria 60%. Se utilizará la observación con rúbrica y la autoevaluación con rúbrica para evaluar el trabajo diario. Se evaluará diariamente el trabajo en el aula y las pruebas practices que conlleven nota.

Para poder superar la asignatura es necesario superar todas las pruebas prácticas que se realizarán a lo largo del curso:

1. **Nado con ropa**: 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo 8'
2. Técnicas de **sujeción y remolque de la víctima** manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua: 100m en 4'30'' sin material
3. **Combinada:**Zambullida de cabeza, más 50m de nado libre, más inmersión a una profundidad de 2m como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante 50m, realizándolo en un tiempo máximo de 3'30''.
4. **Remolcar**a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100m, realizando 4 técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4'.
5. **Remolcar**a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con **aletas**, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3'45''.
6. Realizar la **extracción**del agua de un posible accidentado consciente / inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.
7. Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

Otras **técnicas**que se evaluarán son:

* Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
* Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.
* Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse

Si la calificación final no fuera positiva el alumnado podrá recuperar aquellos bloques que no haya superado, en la evaluación final, guardando el resto de las notas.

A los anteriores criterios de calificación solo se podrá acceder si la asistencia es regular, siendo requisito imprescindible no perder más del 15% de las horas del módulo. De esta manera, el alumnado que tenga un 10% de faltas será advertido, pasando a perder la evaluación continua si se sobrepasa el 15% (siendo las faltas injustificadas), y siendo evaluado en una evaluación final:

- Parte teórica 40%. Prueba teórica individual sobre los contenidos vistos.

- Parte práctica 60%. Trabajo teórico-práctico y demostraciones practices teniendo que superar todas las pruebas.

* Nado con ropa: 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo 8'
* Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua: 100m en 4'30'' sin material
* Combinada: Zambullida de cabeza, más 50m de nado libre, más inmersión a una profundidad de 2m como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante 50m, realizándose en un tiempo máximo de 3'30''.
* Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100m, realizando 4 técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4'.
* Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3'45''.
* Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente / inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.
* Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.
* Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
* Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.
* Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse

Para la superación del módulo completo es necesario obtener mínimo un 3,5 en cada parte y así hacer media. En la nota final debe aparecer mínimo un 5 sobre 10 para poder superar el módulo.

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

De la misma manera, habrá que obtener una calificación de al menos 5 puntos sobre 10. Para la superación del módulo completo es necesario obtener mínimo un 3,5 en cada parte y así hacer media.

Esa calificación se obtendrá de un solo momento de evaluación. La calificación se obtendrá de los siguientes porcentajes:

- Parte teórica 40%. Prueba teórica individual sobre los contenidos vistos.

- Parte práctica 60%. Trabajo teórico-práctico y demostraciones prácticas.

* Nado con ropa: 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo 8'
* Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua: 100m en 4'30'' sin material
* Combinada: Zambullida de cabeza, más 50m de nado libre, más inmersión a una profundidad de 2m como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante 50m, realizándose en un tiempo máximo de 3'30''.
* Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100m, realizando 4 técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4'.
* Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3'45''.
* Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente / inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.
* Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.
* Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
* Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.
* Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse

# ASPECTOS METODOLÓGICOS

Este módulo tendrá un carácter teórico-práctico, en el que los contenidos se pondrán en práctica en las instalaciones municipales (Piscina), experimentando de forma personal, así como poniéndose en el rol de socorrista, monitor y usuario.

Se utilizará, fundamentalmente:

- Estilos de instrucción directa, en contenidos teóricos y en situaciones iniciales de la práctica para asegurar la seguridad del ejecutante. Destacando el mando directo modificado y la asignación de tareas.

- Estilos mediante la búsqueda. Dando protagonismo al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, haciéndole partícipe y autónomo en dicho proceso.

Se propone, por tanto, un aprendizaje significativo, socializador y funcional.

# ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Los recursos materiales que se van a utilizar serán:

- Vaso de enseñanza y piscina de nado.

- Materiales específicos de natación y socorrismo; tablas, pull boy, aletas, aro salvavidas, maniquíes, etc.

- Aula de clase.

- Aula virtual (Educamadrid).

# ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- No se tienen previstas actividades complementarias.

# BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA EL MÓDULO

Letamedia, B., & Guillén, D. (2022). Socorrismo en el medio natural. Arán Ediciones.

Cuartero, M. (2010). El entrenamiento de las especialidades de natación. Madrid: Real Federación Española de Natación, Escuela Nacional de Entrenadores.

Navarro, F., & Oca, A. (2011). El entrenamiento físico de natación (1st ed.). Madrid: Real Federación Española de Natación, Escuela Nacional de Entrenadores.

Taormina, S., & Lang, F. (2014). Natación. Los secretos para nadar más rápido: Para nadadores y triatletas (1st ed.). Madrid: Tutor.

Taormina, S. (2015). Nadar más rápido en todos los estilos. Madrid: Tutor.